



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

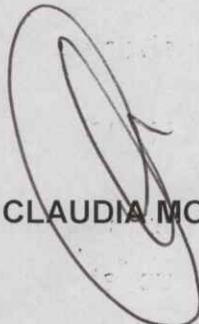
Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-2018-00617-00

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere a la profesional del derecho Diana Lucia Peña Acosta, quien actúa en el proceso radicado 2020-00034, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, comparezca a éste despacho judicial a efecto de notificársele al auto admisorio de la demanda, atendiendo para ello la designación realizada en proveído de fecha 13 de octubre de 2020, adviértasele que el cargo será de obligatorio cumplimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 059 hoy 4 de noviembre de 2020, a las 8:00 A.M.

*LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario*